

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2023 - 00065
DEMANDANTE: CREDIVALORES –CREDISERVICIOS S.A.
DEMANDADA : EMMA ISABEL NOVA VERANO

Previo a acceder a la solicitud de terminación de proceso, por la memorialista allegar la documental que la acredita como Representante Legal para asuntos judiciales de PUNTUALMENTE S.A.S., como quiera que de las obrantes en el proceso quien ostenta esta calidad es la profesional del derecho KAROL VANESSA PÉREZ MENDOZA, y a quien se le reconoció personería en auto de fecha 06 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ

-2 autos-

Firmado Por:
Lilia Ines Suarez Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1ea7da05df5d43c9548f9a967b666b3de54f6a9c6b711520e6320ec96c49a8a**

Documento generado en 05/09/2023 05:51:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>